



Acta de la Primera Reunión del Consejo Binacional de Ministros

Chile – Paraguay

En la ciudad de Santiago, el día 30 de septiembre de 2016, tuvo lugar la I Reunión del Consejo Binacional de Ministros Chile - Paraguay, la cual contó con la participación de los Ministros, Viceministros y Subsecretarios que suscriben la presente Acta. Las delegaciones estuvieron presididas por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, don Heraldo Muñoz Valenzuela, por la República de Chile, y don Eladio Loizaga Lezcano, por la República del Paraguay.

El presente Consejo, creado el 21 de diciembre del año 2015, constituye el mecanismo político de más alto nivel para la evaluación y toma de decisiones sobre los diversos temas que componen la agenda bilateral entre Chile y Paraguay, elevando la vinculación y la cooperación binacionales a un nivel de asociación estratégica. Además, se constituye en una oportunidad de intercambiar experiencias positivas y analizar el éxito de las buenas prácticas de ambas administraciones en las diferentes materias de competencia ministerial.

Asimismo, resaltaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales, fundamentadas en la tradicional e histórica amistad que mantienen ambos pueblos y gobiernos, así como la visión compartida en los más diversos temas que conforman la agenda binacional.

El Consejo Binacional destacó el histórico encuentro entre los Ministros de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Antofagasta, el día 29 de septiembre, durante el cual el Gobierno chileno formalizó la concesión de la Zona Franca al Paraguay. En este marco, se realizó una visita al Puerto de la ciudad, incluyendo el Depósito Franco, puesto al servicio del Paraguay, en virtud del Acuerdo suscrito por los dos países el 19 de agosto de 1968. Al finalizar dicha visita ambos Cancilleres emitieron una Declaración Conjunta que se anexa a la presente Acta.

Ambas delegaciones pasaron revista a las agendas bilaterales y multilaterales y a la proyección futura de éstas, asumiendo compromisos para fortalecerlas y dinamizarlas aún más, para lo cual acordaron:

1.- Ministerio de Relaciones Exteriores

Los Ministros de Relaciones Exteriores se congratularon por la concreción de la I Reunión del Consejo Binacional de Ministros, y en particular por el importante avance registrado en temas de su competencia, relativos a:

Mecanismos bilaterales.

Destacaron la importancia del Memorándum de Entendimiento que establece una Comisión de Alto Nivel para implementar y hacer operativo el Depósito Franco y la Zona Franca de Paraguay en Antofagasta, así como también el Memorándum de Entendimiento que crea una Comisión Bilateral para materializar el intercambio de



energía y un Acuerdo Interinstitucional entre las Cancillerías para la Cooperación en materia de Asistencia Consular, documentos suscritos en el marco de la Visita Oficial realizada por la Presidenta de la República, Su Excelencia Michelle Bachelet Jeria a la República del Paraguay el 21 de agosto de 2015.

Integración Física.

Depósito Franco y Zona Franca de Paraguay en Antofagasta.

Celebraron los avances registrados a partir del establecimiento de la Comisión de Alto Nivel para implementar y hacer operativo el Depósito Franco y la Zona Franca de Paraguay en Antofagasta, así como la decisión del gobierno chileno para la concesión a la República del Paraguay de un predio en el proyecto de "Plataforma Logística de Respaldo Portuario La Negra" en el cual se delimitará la Zona Franca para mercaderías importadas y exportadas por la República del Paraguay y para el desarrollo de procesos productivos. Instaron a avanzar en los aspectos normativos y procedimentales para el funcionamiento de la referida Zona Franca, para lo cual deberá realizarse una reunión de la Comisión de Alto Nivel antes de fines del 2016.

Declaración de Asunción sobre Corredores Bioceánicos.

Se congratularon por la adopción de la Declaración Presidencial de Asunción, suscrita por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, en Asunción, el 21 de diciembre de 2015 y ratificaron la importancia de esta iniciativa que se enmarca en el objetivo estratégico de interconexión entre las regiones del Atlántico y el Pacífico. Celebraron, en este marco, las reuniones del Grupo de Trabajo realizadas en Antofagasta (Chile), Campo Grande (Brasil) y la próxima a llevarse a cabo en Jujuy (Argentina), que permiten definir aspectos relacionados con la ejecución de las obras de infraestructura, procedimientos simplificados para los cruces fronterizos y el tránsito por el territorio de los países involucrados, además de la participación en este emprendimiento de los sectores empresariales y académicos de los cuatro países mencionados.

Intercambio Energético

Las Partes destacaron el establecimiento y funcionamiento de la Comisión Bilateral de Intercambio Energético, en cuyo marco se ha elaborado conjuntamente una matriz que analiza la viabilidad de las alternativas que permitan llevar a cabo las operaciones de intercambio energético, se ha acordado profundizar el conocimiento recíproco de información sobre los sistemas eléctricos de ambos países y continuar analizando la mejor alternativa para este intercambio entre Paraguay y Chile, como también, su deseo de cooperar en otras áreas de interés común.

Asistencia Consular

Chile y Paraguay resaltaron la importancia de los avances alcanzados en el marco del Acuerdo Interinstitucional entre ambas Cancillerías para la cooperación en materia de asistencia consular, documento firmado por ambos Jefes de Estado el día 21 de agosto de 2015.



En seguimiento del Acuerdo Interinstitucional suscrito entre ambos Ministerios de Relaciones Exteriores para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular, acordaron coordinar la asistencia para proceder a la legalización de documentos emitidos en países en donde no exista Representación Diplomática o Consular del Estado de una de las Partes y se encuentre en funciones una Representación Diplomática o Consular del Estado de la otra Parte y establecieron mecanismos para el efecto mediante la suscripción de la Adenda al Acuerdo mencionado.

Consejo Conjunto de Economía y Comercio

Las Partes destacaron el rol del Consejo para ampliar y diversificar los intercambios comerciales e incrementar las inversiones y, especialmente, el desarrollo de encadenamientos productivos, en un enfoque de complementariedad y de beneficios compartidos, aprovechando las capacidades y potencialidades de cada país. Resaltaron, asimismo, los resultados de la Reunión Técnica de este Consejo, realizada el día 28 de septiembre de 2016, en la cual fueron adoptados cursos de acción en materia de comercio, inversiones e integración productiva, facilitación de comercio, aspectos sanitarios vinculados con el comercio de las carnes, conforme al Ayuda Memoria que ha sido acordado en dicha sesión.

En atención al grado de evolución del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 MERCOSUR – Chile, y a la vigencia de los Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y de Eliminación de la Doble Tributación, ambas delegaciones coincidieron en la importancia de evaluar la incorporación de nuevas disciplinas comerciales con la posibilidad de negociar un Tratado de Libre Comercio entre Paraguay y Chile.

Cooperación Internacional

Los Cancilleres valoraron el amplio programa de cooperación que se lleva a cabo entre Chile y Paraguay, que ratifica una relación de hermandad, que se ha traducido en múltiples intercambios de experiencias en materia de desarrollo social, que buscan contribuir al fortalecimiento institucional y a los procesos de desarrollo de ambos países.

Celebraron, muy particularmente, la puesta en marcha de un proyecto triangular entre Alemania, Paraguay y Chile, en materia de asentamientos precarios, cuyo objetivo es apoyar procesos de integración social en zonas ribereñas de Asunción.

En materia de cooperación en el área de Desarrollo Social, destacaron el esfuerzo que por más de 8 años se realiza a través de la promoción conjunta de objetivos de inclusión social, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y políticas públicas para el fortalecimiento institucional, cuyo corolario fue la donación de equipamiento específico para el establecimiento de una sala de



rehabilitación en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) del Paraguay.

Destacaron también el proyecto triangular entre Estados Unidos, Paraguay y Chile, en materia de servicio civil, que durante 2016 capacitó alrededor de cien funcionarios de instituciones públicas paraguayas en materia de concursabilidad y gestión de personas en el sector público.

Los Ministros resaltaron, asimismo, la asistencia técnica del Paraguay para la instalación y puesta en marcha de un sistema online de seguimiento a recomendaciones internacionales en el ámbito de los Derechos Humanos, con base en la experiencia del SIMORE (Sistema de Monitoreo de Recomendaciones) desarrollada por el Gobierno de la República del Paraguay.

Del mismo modo, relevaron especialmente los esfuerzos destinados al fortalecimiento de procesos de integración regional como el programa de becas de movilidad Manuela Saenz y la asistencia técnica que en materia de obras públicas, para la instalación de corredores bioceánicos, se brinda al Paraguay.

Celebraron el fomento de la movilidad estudiantil, lo que permite que becarios paraguayos cursen estudios de pre y postgrado en Universidades Chilenas y en la Academia Diplomática Andrés Bello, a través de los programas de becas del Gobierno de Chile y del Programa Nacional de Becas de Postgrado Carlos Antonio López (BECAL) del Gobierno del Paraguay.

Las Partes se comprometieron a continuar fortaleciendo las acciones de cooperación bilateral, en las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular. En ese sentido, tomaron nota con satisfacción, de la realización el 27 de septiembre pasado, de una reunión entre representantes de la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería paraguaya, con el apoyo de la Secretaría Técnica de Planificación del Paraguay y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile, a objeto de intercambiar información sobre el estado actual del programa 2014-2016.

Acordaron asimismo realizar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación durante el primer trimestre del año 2017, en Santiago, comprometiéndose a iniciar el proceso de presentación de proyectos en lo que resta del año 2016, el cual podrá comprender las iniciativas identificadas y/o acordadas en el presente Consejo Binacional de Ministros.

Cambio Climático

Chile y Paraguay reafirmaron su disposición a continuar trabajando en una agenda de convergencia regional en materia de Cambio Climático. Con este propósito, ambos países mantendrán una activa participación en un grupo regional de negociación al interior del G-77 +China, denominado Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC). Este grupo ha sido un referente importante en las negociaciones pasadas de la COP21, ocasión en la que se adoptó el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Asimismo, ambas Partes valoran el trabajo para definir las modalidades y procedimientos a negociarse para la debida implementación del citado Acuerdo que persigue, entre otros fines, lograr la



estabilización de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, así como aumentar la resiliencia al calentamiento global y adaptarse a sus efectos negativos.

Dicha convergencia quedó reflejada además en la Agenda Multilateral de Cambio Climático, en la que Chile y Paraguay coincidieron en la importancia de mantener la estrecha coordinación con el objetivo de fortalecer el buen entendimiento existente en esta materia.

Narcotráfico

Chile y Paraguay, reconociendo que el problema mundial de las drogas debe ser abordado bajo el principio de responsabilidad común y compartida, con un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado, en el marco de las tres convenciones internacionales sobre drogas, expresaron su firme compromiso de continuar fortaleciendo el mecanismo de cooperación bilateral en materia de drogas vigente entre ambos países.

Destacaron igualmente, los importantes avances y resultados alcanzados en la V Reunión de la Comisión Mixta Paraguayo-Chilena sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, llevada a cabo en Santiago en el mes de agosto de 2015 y acordaron celebrar la VI Comixta los días 24 y 25 de noviembre próximo, en la ciudad de Asunción.

Asuntos regionales

Ambas Partes recalcaron el firme compromiso de Paraguay y Chile, como Miembro Pleno y Estado Asociado, respectivamente, del Mercosur, con el valor que tiene la democracia y la protección y promoción de los Derechos Humanos como principios rectores del Organismo. El Gobierno del Paraguay informó al Gobierno de Chile sobre el consenso alcanzado entre los miembros fundadores del Mercosur para continuar con su respectiva agenda política y comercial.

De igual manera destacaron la estrecha coordinación en la agenda política y sectorial junto a otros países de la región por mantener a la CELAC como un mecanismo basado en el consenso y en la convergencia en la diversidad.

Asimismo, destacaron la importancia de la próxima XXV Cumbre Iberoamericana a ser realizada en Cartagena de Indias, los días 28 y 29 de octubre próximo, y manifestaron la importancia de vincular el tema eje de la Cumbre: "Juventud, Emprendimiento y Educación" y los nuevos mandatos que puedan surgir con aquellos aprobados en la Cumbre de Veracruz (diciembre de 2014).

Por su parte, Chile agradeció el apoyo del Paraguay al Comunicado Especial sobre el Compromiso con la Promoción de un Sistema de Cooperación Integral y sin Exclusiones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Chile y Uruguay han presentado conjuntamente para la aprobación de los Jefes de Estado y de Gobierno en la próxima XXV Cumbre en Cartagena de Indias.



Asuntos multilaterales

Las Partes coincidieron en renovar su compromiso con la reforma integral de la Organización de Naciones Unidas, dirigida al establecimiento de una representación equitativa y más democrática del Consejo de Seguridad, que refleje efectivamente las realidades geopolíticas actuales.

Chile y Paraguay promueven la plena implementación de la resolución 69/321 de la Asamblea General, de 22 de septiembre de 2015, que establece que el proceso de selección del Secretario General debe guiarse por los principios de transparencia e inclusividad y fundamentarse en las mejores prácticas y la participación de todos los Estados miembros.

Compartieron la visión de erradicar la pobreza “en todas sus formas y dimensiones”, imperativo central de la Agenda 2030. Además, estiman que debe tenerse en consideración los problemas y necesidades que enfrentan los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como atender los retos específicos a los que se enfrentan muchos países de ingresos medios.

Ambas Partes apoyan el trabajo que se encuentra realizando la Red Global de Puntos Focales de la Responsabilidad de Proteger.

El Gobierno de Chile valora el proceso de acercamiento del Paraguay a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este sentido destaca el compromiso y los esfuerzos desplegados para la adopción de importantes instrumentos, la participación en diferentes iniciativas y los avances para la realización de los estudios sobre Gobernanza y el Multidimensional País. El Gobierno de Chile reafirma su apoyo para el ingreso del Paraguay al Centro de Desarrollo de la OCDE.

Chile ofrece colaborar con Paraguay en su acercamiento a la OCDE, compartiendo su experiencia en el proceso de acceso de Chile al Centro OCDE para el Desarrollo y a la Organización.

Acuerdo de Paz en Colombia

Los Ministros de Chile y Paraguay expresaron su satisfacción por la reciente firma del Acuerdo de Paz definitivo en Colombia por cuanto éste viene a poner fin a un conflicto que por espacio de 52 años de enfrentamientos ha costado la vida de miles de víctimas, dando inicio a su vez a un nuevo y promisorio proceso de convivencia pacífica entre todos los colombianos. Por ello, Chile y Paraguay reiteran su compromiso con la paz en Colombia en este proceso.

2.- Seguridad

Ambos países valoraron la continua cooperación existente entre organismos pares en materias relacionadas con la seguridad y manifestaron la intención de fortalecer la cooperación en el combate contra la delincuencia organizada transnacional.



En materia de seguridad ciudadana, destacaron el Memorándum de Entendimiento sobre cooperación suscrito entre los Ministerios del Interior de ambas Repúblicas en noviembre de 2014 y acordaron establecer la mesa de trabajo descrita en dicho documento.

Dicha mesa de trabajo focalizará sus discusiones iniciales en los siguientes temas:

-Intercambio de información acerca de las Metodologías utilizadas para la Implementación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP), programa ideado y aplicado por Carabineros de Chile con el objetivo de disminuir la delincuencia y aumentar la sensación de seguridad en los habitantes.

- En el ámbito de la seguridad en espectáculos de fútbol profesional, el Ministerio del Interior del Paraguay manifestó el interés de incorporar la plataforma de Punto de Información Futbolística (PIF) de Carabineros de Chile, implementada con excelentes resultados durante la Copa América Chile 2015 y el Mundial sub 17. Chile agradece la cooperación brindada por Paraguay durante la realización de dichos campeonatos y expresa la necesidad de establecer un permanente intercambio de información con el objeto de mejorar la seguridad de eventos futbolísticos.

-Intercambio de experiencias sobre los programas exitosos implementados para la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana en cuanto al manejo de la información, mecanismos de diagnósticos sobre la seguridad ciudadana y datos estadísticos.

3.- Combate al Narcotráfico

Chile y Paraguay concuerdan en la grave situación que configura el Problema Mundial de las Drogas, tanto en nuestros países como en la región. Por ello, se comprometieron a continuar consolidando la estrecha relación bilateral de cooperación en la materia, teniendo en consideración la necesidad de enfrentar la problemática de manera integral.

Así, ambos países manifestaron el interés por desarrollar un plan de trabajo integral, que en el área de reducción de la oferta de drogas comprenda, entre otras acciones conjuntas, la mejora de operativos policiales coordinados, el intercambio de experiencias e información en el análisis forense para la identificación y cuantificación de principios activos del cannabis sativa, el análisis sobre la detección de desvío de precursores químicos y sobre las nuevas sustancias psicoactivas.

En el ámbito de la reducción de la demanda, concordaron compartir experiencias exitosas de programas de prevención del consumo de drogas. En particular, las autoridades competentes del Paraguay manifestaron interés por conocer la implementación y aplicación de los programas chilenos de prevención universal en establecimientos educacionales.

Asimismo, ambos países reiteraron la voluntad desarrollar las acciones más arriba descritas en el marco de la próxima VI Comisión Mixta Chile-Paraguay de



Cooperación sobre Prevención del Uso y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sustancias Psicotrópicas (COMIXTA).

4. Defensa Nacional

Las delegaciones de Paraguay y Chile destacaron el ánimo de acercamiento que se consolida a través de la I Reunión del Consejo Binacional de Ministros. Las Partes celebraron el inicio de conversaciones conducentes a crear un “Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile-Paraguay (GTBD)” a nivel de Viceministros de Defensa, que constituirá una instancia permanente de diálogo, cooperación y colaboración en defensa.

En este sentido, acordaron el inicio de negociaciones para la futura suscripción de un Acuerdo de Cooperación en Defensa, que no sólo deberá normar el funcionamiento del GTBD, sino también fortalecer e institucionalizar la colaboración e intercambio que de él deriven.

Asimismo, se exploró la posibilidad de incluir dentro de la futura agenda del GTBD, los siguientes temas: a) cooperación en materia de emergencia y apoyo humanitario por parte de las Fuerzas Armadas; b) acción conjunta en relación a la Agenda “Mujer, Paz y Seguridad”; c) intercambios académicos entre Escuelas y Centros vinculados a los Ministerios de Defensa; d) generación de instancias de diálogo y coordinación ante escenarios regionales, como la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR (CDS).

El Ministerio de Defensa del Paraguay celebró la continuidad de las acciones que Chile realiza en el área de “cooperación ante desastres”, lo que se verá reflejado en la consecución del “Grupo sobre Modalidades para Implementar un Protocolo de Empleo de las Fuerzas Militares en Apoyo Humanitario”, que formará parte del “Plan de Acción 2017” del CDS. Paraguay comprometió su apoyo a la prosecución de dichos trabajos.

5.- Sistema Nacional de Inversiones

Paraguay y Chile acordaron impulsar los términos de cooperación entre el Sistema Nacional de Inversión Pública del Paraguay (SNIP) y el Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI), considerando que el SNIP es uno de los más recientes creados en el ámbito de América Latina y el Caribe, mientras que el SNI es el pionero en la región. Además de este aspecto sobresale el hecho de que Paraguay considera al Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) como un ejemplo a seguir considerando la solvencia en cuanto a la calidad institucional y la excelencia en cuanto a sus recursos humanos.

Por tanto, la cooperación se describe de la siguiente manera:



Objetivo

Identificar las áreas de cooperación que permitan desarrollar una transferencia de conocimientos y experiencias desde el SNI de Chile hacia el SNIP de Paraguay en el marco de una gestión de resultados para el desarrollo.

Para este efecto, se identificaron las áreas de intervención, instrumentos para la transferencia de conocimientos, mecanismos para la implementación de la cooperación y modalidad de financiamiento.

Áreas de Intervención

1. Difusión y visibilidad del Modelo Conceptual del SNIP. En Paraguay son poco conocidas aún las funciones, naturaleza y beneficios de contar con una administración del sistema de inversión pública. Por este motivo, se consideró importante incluir en la agenda de cooperación el apoyo para difundir y consolidar la nueva cultura organizacional orientada a mejorar la calidad del gasto en inversión pública en el país.
2. Formación de especialistas en cursos de Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública, orientados a potenciar la capacidad de las instituciones en materia de preparación de estudios de pre-inversión.
3. Formación de cuadros técnicos en la formulación, evaluación y estructuración de los proyectos de inversión pública financiados bajo la modalidad de las Alianzas Público-Privadas (APP). Dotar a especialistas del sector público de capacidades necesarias para acompañar el proceso de análisis, aprobación y seguimiento de los proyectos de APP.

Instrumentos

1. Charlas, seminarios, conversatorios y otros: estos serán organizados por el SNIP de Paraguay y apoyados por el SNI de Chile. Podrían desarrollarse con el concurso de universidades paraguayas, autoridades del sector público y privado; y profesionales del sector público.
2. Plataforma de entrenamiento e-learning: se usará de manera intensiva esta modalidad, una vez que se logre adecuar la plataforma del SNI de Chile y la adecuación de los programas de estudio orientados al marco institucional paraguayo.
3. Curso de Formulación y Evaluación Social de Proyectos: tendrá una duración de dos semanas en formato presencial, con docentes del SNI de Chile.
4. Pasantías de corta duración en el SNI de Chile: los estudiantes serán escogidos de acuerdo a un perfil establecido entre SNI y SNIP.
5. Curso de Asociación Público-Privada: cursos de dos semanas intensivas dictadas por docentes del SNI de Chile.
6. Curso de formación para formadores: orientado exclusivamente para crear masa crítica y dotar de sostenibilidad a los objetivos de la cooperación.
7. Especialización en Formulación y Evaluación Social de Proyectos: el programa tendría una duración de 8 a 10 meses y se realizaría con alguna



universidad a ser designada por el SNIP de Paraguay y contaría con la participación de docentes designados por SNI de Chile.

Mecanismos de Implementación

Se determinó que el mecanismo de implementación más factible sería el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Paraguay, suscrito entre ambos países el 11 de junio de 1992, de conformidad a lo indicado en su Artículo VI.

Ambas Partes se comprometen a analizar con sus respectivas áreas jurídicas otros posibles mecanismos que ayuden a agilizar la implementación del acuerdo a ser alcanzado entre el SNIP de Paraguay y el SNI de Chile.

6.- Desarrollo Social

Las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de Chile y de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social del Paraguay afirmaron su compromiso de profundizar y seguir avanzando en la cooperación bilateral que decante en acciones concretas que tiendan a dar mayor bienestar a sus respectivos pueblos. Este trabajo debe ser en base a la experiencia que ambas naciones presentan en temáticas de reducción de pobreza, desarrollo social y disminución de la vulnerabilidad, donde el fortalecimiento de los vínculos y la aglutinación de esfuerzos nos llevarán a materializar proyectos que impulsen una verdadera movilidad social.

Al respecto, el fortalecimiento de equipos técnicos, mediante el intercambio de conocimientos, lecciones y aprendizajes de los diversos programas, generará un mejor dominio de las situaciones a enfrentar. Asimismo, las experiencias transmitidas por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social en Chile (FOSIS), en su trabajo con la población vulnerable del país, pueden ser fortalecidas por modelos generados en Paraguay como el Consejo Público Privado de Reducción de la Pobreza Extrema, que apoya y acompaña la implementación del Programa Nacional de Reducción de Pobreza “Sembrando Oportunidades”.

Los Ministros consideraron pertinente avanzar en el trabajo desarrollado a la fecha y fortalecer otras áreas que permitan mejorar los niveles de desarrollo en cuanto a:

- Medición de la Pobreza.
- Mejorar el manejo de los programas de emprendimiento y las estrategias de vinculación con el sector privado.
- Incentivar el desarrollo de paquetes tecnológicos para la producción y comercialización y los modelos de ejecución llevados adelante para su implementación en grupos de poblaciones vulnerables.



- Fortalecer los programas de acompañamiento familiar mediante el apoyo de promotores utilizando herramientas digitales de gestión y seguimiento.
- Generar modelos que incentiven la integración de los diferentes pueblos indígenas presentes en los países como también la mantención y fortalecimiento de sus diversas expresiones culturales.
- Fortalecimiento de los programas de protección social para grupos vulnerables, que permitan dar mayor bienestar y seguridad social a las familias.
- Intercambio de buenas prácticas de los programas de voluntariado dirigidos a organizar y acompañar el desarrollo de comunidades vulnerables, tanto del gobierno como de organizaciones de la sociedad civil.
- Otras áreas que se consideren apropiadas para enfrentar los esfuerzos para la reducción de la pobreza en ambos países.

7.- Obras Públicas

Los Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones del Paraguay y de Obras Públicas de Chile han acordado avanzar según lo establecido en el Memorándum de Entendimiento, firmado en Santiago el 10 de noviembre de 2008, y en el Acuerdo de Intercambio de Experiencias y Cooperación, firmado en Asunción el 5 de agosto de 2015. Se privilegiarán los siguientes temas para desarrollar en los próximos años:

- a) Intercambio de experiencias en las redes de caminos, técnicas constructivas viales, aplicaciones en distintos tipos de caminos.
- b) Intercambio de experiencias, capacitación y monitoreo en puentes.
- c) Experiencias en mantenimiento de infraestructuras.
- d) Experiencias en agua potable rural.
- e) Analizar los temas relacionados con eventos naturales principalmente en la prevención de riesgos, recuperación de la infraestructura pública: edificación pública, aeropuertos, caminos, puentes y otros.
- f) Apoyo en el corredor Cruce Centinela-Mariscal Estigarribia-Pozo Hondo, para incrementar las capacidades de control de estudios y bases de licitación; la ejecución y control de obras, así como la explotación y el mantenimiento.
- g) Experiencias y apoyo en caminos de todo tiempo o alimentadores del Corredor de Integración, especialmente en la elaboración de un plan de desarrollo, metas, plazos, mecanismos de priorización, formas de control de avance y capacitación, tipificación de soluciones posibles y de diseños necesarios.
- h) Generación de un manual o guía binacional (chileno – paraguayo) para compartir un método de diseño específico a ser utilizado en caminos de bajo volumen de tránsito.



- i) Apoyo a la capacitación de profesionales del MOPC en Chile principalmente en: actualización del manual de carreteras, técnicas viales, innovaciones tecnológicas, seguridad vial, procesos de expropiaciones y laboratorio.
- j) Intercambio de experiencias en Asociaciones Público – Privadas: normativa, matrices de riesgo, tarificación, riesgos de demanda, modelos constructivos, gerenciamiento, operación y mantenimiento y condiciones de financiamiento entre otros.
- k) Apoyo técnico para la administración y gerenciamiento de contratos para la operación de estaciones de pesajes y peajes.
- l) Experiencias en formación de profesionales jóvenes.

8.- Minería

Las Partes resaltaron los esfuerzos realizados por el Ministerio de Minería de Chile y el Ministerio de Obras Públicas del Paraguay, a través de su Viceministerio de Minas y Energía, para fortalecer y fomentar la cooperación mutua.

Destacaron en especial la visita a Chile en marzo de este año del Viceministro de Minas y Energía de Paraguay, Sr. Mauricio Bejarano Martí, ocasión en la que fue recibido por la Ministra de Minería, Sra. Aurora Williams Baussa, y por el Subsecretario de la Cartera, Sr. Ignacio Moreno Fernández. En la oportunidad las autoridades profundizaron en posibles espacios de cooperación bilateral.

De manera de institucionalizar estas iniciativas de colaboración, las Partes manifestaron su voluntad de suscribir un “Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación para el Desarrollo de la Minería”. Dicho documento tendrá por objetivo la promoción del intercambio de experiencias e información.

Para ello, instruyeron a sus equipos de trabajo a avanzar en su contenido y designaron como puntos focales a la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Minería de Chile y a la Dirección de Recursos Minerales del Viceministerio de Energía y Minas del Paraguay.

9.- Energía: Comisión Bilateral sobre Intercambio de Energía.

De conformidad con el compromiso político de avanzar hacia una efectiva integración energética regional que fuera expresado por los Presidentes de Paraguay y Chile, el 21 de agosto del año 2015, en la ciudad de Asunción, los dos Gobiernos suscribieron el “Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República de Chile que crea la Comisión Bilateral sobre Intercambio de Energía”, con el propósito de intercambiar energía entre ambos países, mediante el análisis de propuestas y estrategias comunes que permitan



lograr las mejores condiciones técnicas, operativas, económicas y comerciales para concretar el citado intercambio.

En el marco de este Acuerdo, se llevó a cabo el 17 de noviembre del 2015 la I Reunión Virtual, oportunidad en que se analizó el marco jurídico vigente del sector energético de los dos países y la infraestructura eléctrica existente. Posteriormente, el día 3 de agosto de 2016, en la ciudad de Asunción se realizó la II Reunión de la Comisión Bilateral sobre Intercambio de Energía Paraguay-Chile, oportunidad en la que las Partes discutieron la factibilidad técnica, regulatoria y económica para un futuro intercambio de energía.

Con motivo de esta I Reunión del Consejo Binacional de Ministros de Paraguay y Chile, ambas Delegaciones se congratulan por la coincidencia de intereses comunes en materia de integración energética bilateral, a la vez que acuerdan profundizar el conocimiento recíproco de información sobre sus sistemas eléctricos y continuar analizando la mejor alternativa de intercambio de energía entre Paraguay y Chile, como también, su deseo de cooperar en otras áreas de interés común, en conformidad con los lineamientos establecidos en el Memorándum de Entendimiento. Ambas delegaciones acuerdan establecer una próxima reunión por medio de la vía diplomática.

10.- Educación.

Las Partes se comprometieron a promover la ejecución de proyectos bilaterales de cooperación para el fortalecimiento de las políticas públicas, especialmente de aquellas orientadas a la mejora de la calidad de la educación. En ese sentido destacaron los siguientes temas:

Educación Intercultural Bilingüe

Expresaron la voluntad de ambas Partes de fortalecer la cooperación en torno a políticas interculturales y la institucionalización de la interculturalidad y el multilingüismo como valores fundamentales de la cohesión social.

Destacaron la manifestación de interés de Chile por adherir como Estado miembro a la Red de Cooperación Intercultural Bilingüe (RECIM), iniciativa de la Comisión Nacional de Bilingüismo del Paraguay.

Chile expresó su interés en conocer la política lingüística del Paraguay, en relación con lo siguiente:

- i. Experiencias de la Secretaría Nacional de Políticas Lingüísticas sobre el resguardo y garantías de derechos lingüísticos, su implementación, incluyendo políticas migratorias.
- ii. Plan Nacional de Educación Intercultural.
- iii. Sistema educativo paraguayo y el bilingüismo: logros, brechas, aprendizajes, desafíos y evaluación de los beneficios del bilingüismo.



iv. Metodologías para la enseñanza y aprendizaje del guaraní como primera y segunda lengua: formación docente, análisis, diseño, implementación y evaluación.

Políticas Educativas en Contextos de Encierro

Paraguay manifestó el interés de conocer la política educativa en contextos de encierro en Chile. Por su parte, Chile ofreció compartir la experiencia acumulada desde el año 2000 a la fecha sobre el fortalecimiento de los centros educativos de jóvenes y adultos, y el acompañamiento de los procesos pedagógicos para la reinserción social.

Plan Nacional de Lectura

Ambas Partes manifestaron su interés por intercambiar experiencias en torno a los Planes Nacionales de Lectura, implementación, formación docente, recursos y acciones de fomento de la lectura.

Asistencia Técnica de Chile a la Propuesta Carrera del Educador y su Plan de Implementación en Paraguay.

Reconocieron la importancia de impulsar todo lo concerniente a la carrera profesional del educador. En este sentido, se plantea la posibilidad de contar con profesionales del Ministerio de Educación de Chile para participar en foros y/o seminarios organizados por el Ministerio de Educación del Paraguay, espacio en que puedan compartir su experiencia referente a la reforma y diseño de la carrera profesional de educadores chilenos, así como también sobre la evaluación docente, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa respecto a estos temas que influyen de sobremanera en la calidad educativa.

En este orden de cosas, será muy significativo que técnicos del Ministerio de Educación del Paraguay que cumplen funciones en estas áreas realicen visitas técnicas, para interiorizarse sobre los procedimientos para llevar adelante la evaluación del desempeño docente, intercambiar experiencias en la formación docente inicial y continua en servicio, como también conocer la estrategia de la tutoría a docentes principiantes, de modo de ir avanzando en la instalación de estos mecanismos en Paraguay.

Entre las iniciativas posibles, destacaron el interés del Gobierno paraguayo de impulsar un programa de especializaciones para el fortalecimiento profesional y académico de los docentes, al amparo de las Becas Carlos Antonio López de la República del Paraguay.

Políticas para poblaciones rurales y dispersas

Acordaron el intercambio de información y conocimiento sobre la experiencia chilena en políticas de educación básica para poblaciones rurales dispersas, de pluri-grados y/o multigrados. Se considerarán las experiencias de los microcentros docentes; formación docente en servicio, atención pedagógica a estudiantes que presentan niveles diferenciados de aprendizajes y las políticas para recursos didácticos.



11.- Agricultura, Ganadería y Forestal

En el marco del Memorando de Entendimiento en materia Agrícola, Ganadera y Forestal entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Ministerio de Agricultura de la República de Chile, firmado el 21 de agosto de 2014, cuyo objetivo es impulsar la cooperación mediante la asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de las instituciones públicas de los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Los Ministros ratificaron el Convenio entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de Chile y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agropecuaria (IPTA), destacando la continuidad del mismo, desde su firma el año 2008, y la fluida colaboración a través del Programa regional del Cono Sur- Procisur. En forma bilateral, desde fines de 2015, se ha tenido colaboración específica en el tema de gestión de proyectos, mediante cursos de capacitación ofrecidos por INIA a IPTA. Respecto de la colaboración institucional, la misma seguirá al menos por dos años más en el tema de mejoramiento de sistemas de riego, focalizado en eficiencia de riego en sistemas hortícolas. Por otra parte, el INIA ha iniciado este año el proyecto FONTAGRO al cual se ha invitado a participar al IPTA como co-ejecutor, en el proyecto denominado "Centros de oferta varietal de semillas tradicionales".

Asimismo, los Ministros reafirmaron la vigencia del Memorándum de Entendimiento, de 1995, firmado entre el Viceministerio de Ganadería del Paraguay y el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, con relación al intercambio de mercancías pecuarias y la necesidad de dar debida protección a todos los agentes económicos que operan en el sector cárnico, con relación a la legislación que rige el comercio de mercancías pecuarias entre ambos países, además de ratificar el Programa de Cooperación Técnica entre el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile y los Viceministerios de Agricultura y Ganadería del Paraguay, de fecha 18 de octubre de 2000, cuyo objetivo es establecer para las Partes un marco de referencia que permita y oriente la cooperación técnica interinstitucional en el ámbito de sus respectivas competencias.

Considerando lo anterior, destacaron la cooperación entre los Servicios Nacionales de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) del Paraguay y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, resaltando los avances realizados en los temas sanitarios que facilitan el comercio bilateral y la especial consideración que se está dando por parte de Chile a la solicitud de Paraguay que pide considerar el cambio de categoría de la República del Paraguay, desde la calificación 3 a la calificación 2, cual es "País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación". Como también la de Paraguay hacia la solicitud de Chile de establecer requisitos fitosanitarios para algunos productos agrícolas y forestales.



Manifestaron su acuerdo mutuo en apoyar la firma de un proyecto que materialice las actividades que se están llevando a cabo en el ámbito del Desarrollo Rural, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de Chile y el Proyecto específico “Apoyo al Fortalecimiento Institucional para la adecuada inclusión financiera de los productores rurales de la República de Paraguay”, representado por el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) del Paraguay.

Ambas Partes manifestaron, que, en temas de información satelital, desean mantener las iniciativas de proyectos conjuntos a ser realizados entre el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) de Chile y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del Paraguay, en materia de aplicaciones satelitales para la agricultura, desastres naturales y cambio climático.

En materia de Cooperación Técnica Forestal entre Chile y Paraguay, la Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) y el Instituto Nacional Forestal de Paraguay (INFONA), en el marco de un Convenio específico de Colaboración Forestal, vigente desde 2011, expresaron su intención de realizar una Agenda Forestal de Cooperación, para dinamizarla e intercambiar experiencias entre Argentina, Brasil, Paraguay y Chile, en una amplia cantidad de temas del sector forestal, como por ejemplo:

- Incendios forestales
- Manejo forestal sustentable de bosques
- Áreas Silvestres protegidas
- Hidrología
- Cambio climático

Finalmente, señalaron que en el marco del Convenio amplio de Cooperación, en abril pasado, la Comisión Nacional de Riego (CNR) de Chile recibió a 10 profesionales provenientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Crédito Agrícola de Habilitación del Paraguay, con el objetivo de ver los alcances de la Ley de Fomento al Riego en Chile. Por lo anterior, ambas Partes acordaron continuar esta colaboración como instrumento de fomento en la cooperación bilateral.

12.- Salud

Las Partes manifestaron su satisfacción por el trabajo desarrollado a nivel intersectorial y bilateral en Salud, a fin de concretar y consensuar un plan de actividades en materia de cooperación en las áreas de: Regulación de Medicamentos, Fortalecimiento de las Redes y Servicios de Salud, Control de Vectores, Políticas Públicas en Salud de la Niñez y Adolescentes; y Cuidados Paliativos para Niñas y Niños con Cáncer.



Lo anterior, en el marco de las fortalezas y avances que ha tenido cada país en el desarrollo de los diversos temas, disponiendo que los equipos nominen a sus contrapartes técnicas y definan acciones en el corto plazo.

Reafirmaron la necesidad de mantener y fortalecer la colaboración y coordinación en materia de Discapacidad, a través del Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Paraguay (SENADIS) con el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda del Ministerio de Salud de Chile (INRPAC).

Finalmente, reconocieron la labor y el aporte que realizan las Oficinas de Relaciones Internacionales de ambos Ministerios de Salud, y el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

13.- Justicia

Los Ministros de Justicia manifestaron su intención de fortalecer la promoción y protección de los Derechos Humanos y afianzar cada vez más la democracia de ambos Estados.

Expresaron, además, su voluntad de ampliar el ámbito de cooperación entre ambos países a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus respectivos ministerios en materia de Derechos Humanos, con énfasis en la capacitación y formación de los recursos humanos, a través de intercambios de experiencias y modelos exitosos en la materia, así como en la posibilidad de trabajar e intercambiar experiencias y buenas prácticas para concretar una herramienta informática de monitoreo de Políticas Públicas.

Las Partes igualmente plantearon la posibilidad de brindar mutuamente cooperación técnica para la formación y capacitación en las temáticas relacionadas a Políticas de Memoria, organización de archivos, metodología de investigación en Memoria y Derechos Humanos, antropología forense y excavaciones arqueológicas en el marco de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas por el terrorismo de Estado.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay y la Ministra de Justicia y Derechos Humanos de Chile se congratularon por la suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, cuyo resultado ha sido el desarrollo e instalación en Chile de un mecanismo interinstitucional apoyado en una plataforma online, que permite el seguimiento a las recomendaciones internacionales en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes, sobre la base de la experiencia del SIMORE Paraguay.



En ese sentido, manifestaron que la citada asistencia técnica representa una buena práctica de cooperación Sur-Sur y una muestra clara de la voluntad de ambos gobiernos, en buscar iniciativas conjuntas que fortalezcan las capacidades institucionales para responder adecuadamente a los compromisos existentes en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos.

14.- Niñas, Niños y Adolescentes

Las Partes acordaron explorar el desarrollo de una cooperación internacional en materia de:

- Fortalecimiento de la política especial de infancia, especialmente en las materias de protección de derechos.
- Participación.
- Adopción.
- Intervención con niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Justicia juvenil.
- Intercambios de buenas prácticas y asistencia técnica.

Para ello, se comprometieron a establecer los contactos pertinentes entre los equipos técnicos de ambos países.

15.- Género

Las Ministras destacaron la importancia de intercambiar experiencias e impulsar programas conjuntos que contribuyan a fortalecer el abordaje de la perspectiva de género y las autonomías de las mujeres y niñas en las políticas públicas de ambos países y en la región.

Los ejes de cooperación técnica se vinculan a la promoción de la paridad democrática como principal instrumento de representación política igualitaria en los sectores público y privado e indispensable para lograr la igualdad de género como factor de desarrollo sustentable, la eliminación de la violencia basada en género, el ejercicio de los derechos de las mujeres migrantes y la Resolución No. 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.

16.- Trabajo

Chile y Paraguay reiteraron su compromiso de continuar con la cooperación bilateral en las materias laborales contenidas en el Acuerdo de Cooperación Técnica ya suscrito entre los Ministros del Trabajo en agosto del 2015, con especial énfasis en aquellas que tengan por objeto avanzar en la protección de los derechos de los



trabajadores, promover la generación de trabajo decente y digno con equidad, inclusión social y desarrollo sostenible.

Ambas Partes reafirmaron su voluntad de coordinar y ejecutar acciones de cooperación que promuevan el activo intercambio de información y transferencia de buenas prácticas y tecnología referente al diseño de la metodología y el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, entendiéndolo como una herramienta efectiva para mejorar la empleabilidad y movilidad laboral de los trabajadores. Para ello, ambos Ministerios del Trabajo suscribieron un Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Técnica actualmente vigente.

Por otra parte, conscientes de la necesidad de seguir avanzando en el proceso de integración en materias laborales, han destacado la necesidad de trabajar en plataformas tecnológicas que permitan la búsqueda de empleo. En lo inmediato, renovaron el compromiso para erradicar el trabajo infantil, que aún representa un grave flagelo. Por ello, se ha acordado compartir las experiencias necesarias para establecer y continuar ejecutando una Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador.

17.- Vivienda

Las Partes asumieron el compromiso de promover el trabajo conjunto y coordinado en temas de hábitat y vivienda, manteniendo la estrecha cooperación bilateral que se ha llevado a cabo en este ámbito entre ambos países.

A partir del año 2006 se inició una cooperación técnica para la estimación del déficit habitacional en Paraguay, lográndose una metodología específica, con posibilidad de generar datos comparables, sensibles a la realidad específica del país y disponibles para formular políticas públicas en el sector.

Luego se colaboró en la definición de una metodología para identificar asentamientos precarios en áreas urbanas a través de un estudio de casos en algunos asentamientos de Asunción y el Departamento Central.

Paralelamente, a través de un proyecto triangular con GIZ-Alemania, se apoyó la aplicación de elementos de fortalecimiento y capacitación de la comunidad en programas de vivienda social en Paraguay.

En la actualidad, las Partes han asumido un alto compromiso con la cooperación regional y el Encuentro entre Ministros y Máximas Autoridades de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe (MINURVI), siendo activos participantes, y en el caso del Paraguay como anfitrión de la Asamblea Anual recientemente realizada en julio de 2016.

Coincidieron en señalar que el impulso al encuentro regional ha sido dirigido a fortalecer la presencia de América Latina y El Caribe en la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Habitat III, a



realizarse los días 17 al 20 de octubre próximo en Quito, Ecuador, en la que los Estados Miembros suscribirán la Nueva Agenda Urbana. MINURVI, por su parte, se ha comprometido a formular un Plan de Acción Regional para apoyar la implementación de esta Nueva Agenda Urbana en los países de la región, para lo cual las Partes liderarán y coordinarán el proceso para los países de América del Sur.

En materia de cooperación, destacaron que se encuentra en pleno desarrollo un proyecto de cooperación triangular con las respectivas agencias de cooperación y GIZ-Alemania, para la formulación de un modelo de intervención en asentamientos precarios de los bañados de Asunción, que incluye un componente de fortalecimiento institucional y de gestión social.

En este marco, las Partes acordaron ampliar el intercambio, a través de actividades conjuntas con intercambios de conocimientos y buenas prácticas con expertos y profesionales del sector, en áreas de:

- Sistemas de Alquiler de Viviendas,
- Proyectos de Vivienda con Integración Social, y
- Fortalecimiento Institucional.

18.- Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

En relación a la lucha contra los flagelos del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, las Partes acordaron trabajar en el mantenimiento de la cooperación internacional para fortalecer las relaciones entre ambas Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs), respecto al intercambio de informaciones reservadas y estratégicas a nivel de inteligencia financiera en el marco de sus respectivos ordenamientos jurídicos. Asimismo, se comprometieron a fomentar la cooperación espontánea y el desarrollo de tipologías comunes, durante el procedimiento del análisis de las sentencias definitivas sobre lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.

Respecto al control transfronterizo de valores y en lo que refiere a las zonas francas, especialmente a los usuarios de los mismos, se pactó entre otros, el intercambio de información y experiencias sobre patrones y registros en efectivo, el análisis de patrones vinculados a zonas francas, y el intercambio de experiencias de prevención y fiscalización de usuarios de zonas francas en materia de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Igualmente, convinieron impulsar el estudio de riesgos regionales Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo, propiciando diálogos sobre los riesgos inherentes y brindando apoyo a las iniciativas regionales; así como la realización de un estudio comparativo de la legislación de las UIFs sobre la naturaleza jurídica de las mismas, funciones y estructura. Además, se concertó el intercambio de experiencias entre ambos países, dando continuidad a los espacios



para realizar el intercambio de conocimientos mediante pasantías, seminarios, talleres sean estos presenciales o a distancia.

19.- Actividad Física y Deporte

Los Ministerios de Deporte de Chile y Paraguay subrayaron el interés en continuar profundizando las relaciones de cooperación mutua y se congratularon por haber firmado el Memorándum de Entendimiento en las áreas de la Actividad Física y el Deporte y el Calendario de Cooperación 2017 y 2018, a concretar a partir del próximo año, lo cual consolidará el proceso de integración en estos ámbitos.

De la misma manera, los Ministros manifestaron la voluntad de concretar acciones en nueve campos y programas. Estos son: 1) formación sicomotriz y formación deportiva; 2) intercambio de experiencias en organización de eventos deportivos de la educación escolar y de educación superior; 3) intercambio de deportistas para realizar períodos de entrenamiento; 4) intercambio de experiencias en gestión y administración de recintos deportivos; 5) intercambio de experiencias en ciencias aplicadas del deporte; 6) extensión y profundización de los intercambios ya existentes de experiencias en educación para el control del dopaje, gestión y administración de un centro de control del dopaje e intercambio de experiencias en formación de recursos humanos para el control del dopaje; 7) intercambio de metodologías para elaborar políticas deportivas locales, zonales y nacionales; 8) intercambio de metodologías para levantar estadísticas de población activa o inactiva en actividad física y deporte; y 9) intercambio de experiencias en establecer un Observatorio del Deporte y sus redes.

Los temas indicados serán puestos en el primer lugar de las agendas de cooperación mutua, afianzando el interés de ambos países por avanzar juntos en el camino del desarrollo de la actividad física al servicio de los pueblos.

20.- Turismo

Reconocieron la importancia del turismo para promover una mejor comprensión entre ambos pueblos y una mayor conciencia de la riqueza del patrimonio cultural y natural, contribuyendo así al fortalecimiento de la paz en el mundo.

Alentaron la oportunidad de ampliar la contribución que hace el sector del turismo a los tres pilares de la sostenibilidad (económico, social y del medio ambiente), como también a la integración sudamericana y al desarrollo de ambas naciones.

En tal sentido, manifestaron su interés en profundizar el vínculo turístico mediante la cooperación bilateral en facilitación de viajes, promoción turística, programas sociales y culturales, cooperación técnica, mejora en la conectividad aerocomercial, colaboración en información turística y estadística, y la promoción de la inversión privada.



21.- Gestión de riesgo

Tomaron nota de la realización de la Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai en las Américas, en Asunción en junio pasado, que ha significado un progreso en la aplicación del acuerdo global.

Asimismo, manifestaron su satisfacción de que estas reuniones se constituyan en el escenario más importante de las Américas en el cual los países puedan trabajar coordinando la cooperación para la adopción de acciones tendientes a gestionar y reducir los riesgos, atendiendo especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación bilateral especialmente en las áreas de Alerta Temprana y transferencia del conocimiento, desde un enfoque integral, fortaleciendo el intercambio de información y experiencias.

Documentos interinstitucionales suscritos por los Ministros competentes que se anexan a la presente Acta:

- Adenda al Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular.
- Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Chile.
- Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de la República de Chile.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Deportes de la República del Paraguay y el Ministerio del Deporte de la República de Chile en Materias de Actividad Física y Deporte.

22.- Medio Ambiente

Las Partes convinieron en aunar esfuerzos para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas a efectos de lograr su adecuada implementación sin exclusión de ningún país.

Acordaron promover la transparencia en acción climática por ambos países en el marco del Acuerdo de París y su implementación. Con este objetivo, buscarán generar posiciones coordinadas en las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, atendiendo a que comparten intereses y posiciones comunes en la materia como miembros de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe



(AILAC), en particular con miras a la COP22, a llevarse a cabo en Marrakesh, Marruecos, del 7 al 18 de noviembre de 2016.

Reafirmaron su voluntad de coordinar posiciones comunes tendientes a lograr un acuerdo en la negociación de la "Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe".

Se congratularon por el inicio de las negociaciones con miras a la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Ambiental entre la Secretaría del Ambiente (SEAM) del Paraguay y el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, que contribuirá a una mejor protección del medio ambiente a nivel local, regional y global.

El Consejo Binacional de Ministros procedió al cierre de su sesión en el Palacio de La Moneda, en presencia de los Presidentes de la República de Chile y del Paraguay, Michelle Bachelet Jeria y Horacio Cartes Jara, quienes reconocieron el valioso trabajo realizado por sus respectivas delegaciones, así como los sustantivos avances registrados en temas de interés estratégico para ambos países, desde su último encuentro en Asunción, los días 20 y 21 de agosto de 2015.

Los Ministros de la República del Paraguay y sus respectivas delegaciones agradecieron las atenciones y la hospitalidad recibidas.

Los Ministros acordaron llevar a cabo la II Reunión de este Consejo en Asunción.



Suscrita en Santiago, República de Chile, el 30 de setiembre de 2016.



Eladio Ramón Loizaga Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores



Heraldo Muñoz Valenzuela
Ministro de Relaciones Exteriores



Por la República del Paraguay:



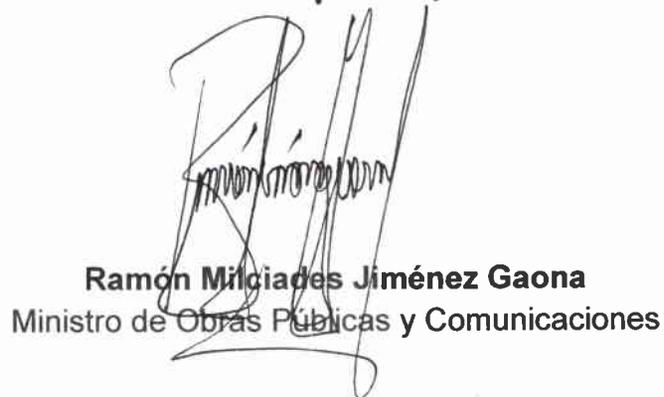
Francisco de Vargas Benítez
Ministro del Interior



Santiago Peña
Ministro de Hacienda



Enrique Riera
Ministro de Educación y Cultura



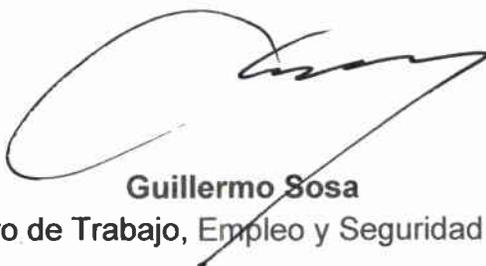
Ramón Milcíades Jiménez Gaona
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones



Ever Martínez
Ministro de Justicia



Ana María Baiardi Quesnel
Ministra de la Mujer



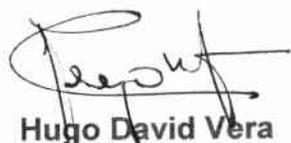
Guillermo Sosa
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



José Molinas
Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación



Marcela Bacigalupo
Ministra, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo



Hugo David Vera
Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas



Víctor Manuel Pecci
Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes

Óscar Boidanich
Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de
Dinero y Bienes

Diego Samaniego
Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos
Humanos de las Personas con Discapacidad

Ricardo González
Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional
de la Niñez y de la Adolescencia

Marcos Medina
Viceministro de Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Gerardo Miguel Ángel Maldonado
Viceministro para las Fuerzas Armadas de la Nación
Ministerio de Defensa Nacional

Oscar Stark
Viceministro de Comercio
Ministerio de Industria y Comercio

Raúl Latorre
Director General de Redes y Servicios de Salud
Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CAROLINA CACERES
Por la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat



Por la República de Chile:

Mario Fernández

Ministro del Interior y Seguridad Pública

pp **José Antonio Gómez**

Ministro de Defensa Nacional

Marcos Barraza

Ministro de Desarrollo Social

Javiera Blanco

Ministra de Justicia y Derechos Humanos

Ximena Rincón

Ministra del Trabajo y Previsión Social

Alberto Undurraga

Ministro de Obras Públicas



Carmen Castillo

Ministra de Salud

Paulina Saball

Ministra de Vivienda y Urbanismo

Aurora Williams

Ministra de Minería

Natalia Riffo

Ministra del Deporte

Claudia Pascual

Ministra de la Mujer y Equidad de Género

Javiera Montes

Subsecretaria de Turismo



A handwritten signature in blue ink, consisting of several large, fluid loops and a horizontal line at the bottom.

Jimena Jara

Subsecretaria de Energía

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'J' and 'C' that are interconnected.

Javier Cruz

Director Unidad de Análisis Financiero

A handwritten signature in blue ink, appearing as a series of connected, somewhat irregular loops.

Ángel Sartori

Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

A handwritten signature in blue ink, with a large, prominent 'J' and 'E' that are highly stylized and interconnected.

Juan Eduardo García Huidobro

Jefe de la División de Educación General